	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura		
		<b>Codigo</b> 1151.20.4.001	Pág. 1 de 4	<b>Versión</b> 02-09-11

## **ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN**

**OBJETO: 1. SEDE SUSANA LOPEZ DE VALENCIA: CONSTRUCCION DE BEBEDERO Y BANCAS EN CONCRETO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ACCESO. 2. SEDE MARIA ANTONIA PENAGOS: CONSTRUCCION DE BEBEDERO Y LAVATRAPEROS EN CONCRETO Y REMODELACION DE ORINAL.**


**CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.4-001**

Siendo las 2:20PM del día 12 de Mayo de 2016, se reunieron en la oficina de Rectoría de LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS, el Lic. .HERNAN ALONSO NAVIA LOPEZ, el Sr. EMERSON VALENCIA CEREZO, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelanta la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación del decreto 734 de abril de 2012 , La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura		
		<b>Codigo</b> 1151.20.4.001	Pág. 2 de 4	<b>Versión</b> 02-09-11

Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012 y en el Aviso de invitación pública.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decretos 734 de 2012 y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de TRES (03) propuesta, las cuales se relacionan a continuación:


### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día doce (12) de mayo de 2016, a las 12:05pm., venció el término señalado para entregar propuestas, se presentó 3 propuesta, de conformidad con lo establecido en la invitación a presentar ofertas del proceso de Contratación de modalidad Mínima Cuantía, publicada en la página <https://www.mariaantoniapenagos.edu.co> de la Institución Educativa

PROPONENTE NUMERO	NOMBRES	FECHA RADICACION	DE VALOR OFERTA
1	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA GB	12 DE MAYO DE 2016 HORA 10:30AM	13.548.000
2	EESALAMANCA SAS	12 DE MAYO DE 2016 HORA 10:55 AM	13.582.062
3	GYV PROYECTO - INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	12 DE MAYO DE 2016 HORA 11:35AM	13.723.524,9

### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES


La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos</p>		
		<p><b>COMPONENTE</b> Infraestructura</p>		
		<p>Código 1151.20.4.001</p>	<p>Pág. 3 de 4</p>	<p>Versión 02-09-11</p>

selección y no otorgaran puntaje ,de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012 .

### EVALUACION JURIDICA

<b>DOCUMENTOS PROPONENTE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X	X	X
2. <b>Certificado de existencia y representación legal:</b> Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.	X	X	X
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	X	X	X
4. Registro Único Tributario	X	X	X
5. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.	X	X	X
6. Documentos para acreditar experiencia específica.	X	X	APORTA SOLO 1
7. Hoja de Vida Única	X	X	X
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	X	X
9. Certificado de Antecedentes Fiscales	X	X	X
10. Certificado de Antecedentes Judiciales	X	X	X
11. Certificación De Visita a las instalaciones de la Institución.	NO APORTA	X	X

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura		
		Código 1151.20.4.001	Pág. 4 de 4	Versión 02-09-11
12. Certificaciones o estudios realizados para constatar que está avalado(a) para desarrollar el objeto de la presente invitación.	X	X	X	
13. Libreta Militar	NO APLICA	X	NO APLICA	
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION		CUMPLE		

### CONCLUSION:

Como quiera que el aviso de invitación establece en el punto 6 requisitos habilitantes “Los documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido, **SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.** El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora”.

Por lo tanto se le solicita hacer llegar en el tiempo de 1 día, lo siguiente: 1) Certificación De Visita a las instalaciones de la Institución.

Si EL PROPONENTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA GB, no hace llegar el requisito exigido en el tiempo solicitado la oferta será rechazada y se procederá a evaluar la SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 12 días del mes de mayo de 2016.

\_\_\_\_\_  
 Sr. EMERSON VALENCIA CEREZO

\_\_\_\_\_  
 Lic. HERNAN ALONSO NAVIA